

USHUAIA, 13 de agosto de 2013

VISTO: el expediente N° 37422/2013 STJ-SSA por el que tramita la presentación efectuada por la Sra. Prosecretaria del Superior Tribunal de Justicia, Dra. Mónica Adriana Volpe, y

CONSIDERANDO:

La solicitud de licencia de la Dra. Volpe en virtud de iniciar la Diplomatura en Teoría del Derecho y Argumentación Jurídica dictada por la Universidad Austral, sita en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Teniendo en cuenta que la especialización académica que recibirá la peticionante se encuentra directamente vinculada con la función que cumple en este Poder Judicial y ratificando el criterio y los argumentos, plasmados en las decisiones adoptadas por este Tribunal en otras oportunidades, corresponde hacer lugar a lo peticionado.

Asimismo, de conformidad con las constancias obrantes en el legajo de la Dra. Volpe y a lo informado por el Área de Personal, surge que la mencionada funcionaria cumple con los requisitos exigidos para la concesión de la licencia en los términos requeridos, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

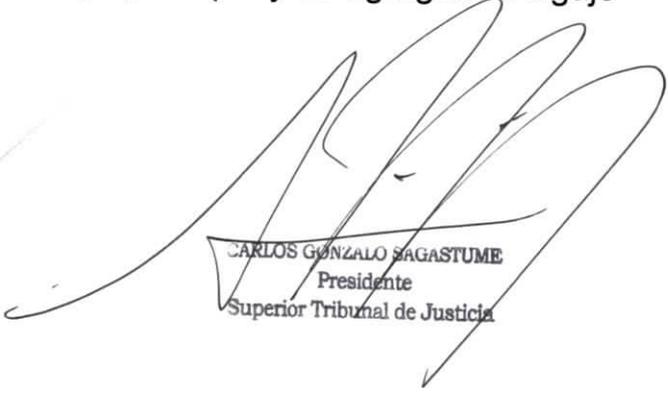
RESUELVE:

1º) **CONCEDER** la licencia a la Sra. Prosecretaria del Superior Tribunal de Justicia, Dra. Mónica Adriana Volpe, de acuerdo con el cronograma presentado y según lo previsto en el Art. 41º del R.O.F.P.J. ///

/// 2º) MANDAR se registre, notifique, cumpla y se agregue al legajo personal.



Javier Dario Muchnik



CARLOS GONZALO SAGASTUME
Presidente
Superior Tribunal de Justicia



MARIA DEL CARMEN BATTAIN:
J882
Superior Tribunal de Justicia



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 9113



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia